

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves, y sábados

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO

Circular núm. 552.

En el dia 29 de junio último se ausentó de la casa paterna Eusebio del Alamo, natural de Menasalbas, cuyas señas se espresan á continuación, y habiendo transcurrido un término suficiente para sospechar un extravío por parte de dicho joven, prevengo á todos los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia procedan desde luego á su captura si fuere habido, remitiéndole á disposición de la justicia de Menasalbas, y dándome parte de haberlo verificado así. Toledo 8 de julio de 1840. = Francisco de Galvez.

Señas. Edad 15 años, estatura mediana, pelo castaño, ojos pardos, nariz algo roma, sin pelo de barba, vestido de paño pardo, con marsellé corto y cordones azules en los calzones.

Circular núm. 553.

El señor subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 23 de junio último me comunica la real orden que sigue.

Ministerio de la Gobernacion de la Península. = El señor ministro de la Guerra dice de real orden al de la Gobernacion de la Península en 19 de este mes desde Zaragoza lo siguiente:

» Deseando la Reina Gobernadora prevenir los perjuicios que el ejército experimenta en su reemplazo y el estado en los intereses de su tesoro, con motivo de las frecuentes bajas que ocurren en las filas de los cuerpos de quintos que por su instruccion y hábitos del servicio son soldados útiles para el trabajo, y á quienes

por habérseles declarado una exencion á que tenían reclamacion pendiente, exige la justicia se les deje en libertad, siendo reemplazados por otros bisonos, para cuya formacion y enseñanza se necesita consumir nuevo tiempo y nuevos haberes, se ha servido S. M., conforme con lo propuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina, y como aclaracion á lo dispuesto en la real orden circular de 27 de junio de 1838, espedida por este ministerio, fijar el término de cuarenta dias para acreditar la existencia de un soldado en el servicio militar dentro de la Península; en el de dos meses para lo mismo en las Islas Baleares y Canarias, y en el de cuatro para las provincias de Ultramar."

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletín oficial para conocimiento de los ayuntamientos y pueblos de esta provincia. Toledo 9 de julio de 1840. = Francisco de Galvez.

COMISION DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 466.

FINCAS CUYA CAPITALIZACION Y TASACION SE MANIFIESTA

Consiguiente al real decreto de 19 de febrero é instruccion aprobada por S. M. para su mejor ejecucion de 19 de marzo de 1836, se han pedido, tasado y capitalizado las siguientes fincas nacionales.

Religiosas de San Ildefonso de la villa de Ocaña, en la misma poblacion.

Una casa, calle de Toledo, señalada con el núm. 3, su capitalizacion en venta 19.125 rs. y en renta 850. No tiene carga, su arriendo indeterminado.

Temporalidades de ex-Jesuitas en esta ciudad.

Una casa, en el patio de la Soledad, contigua á la que habitó y era para el alcaide de la estinguida inquisicion, con la que es medianera, la cual está arruinada y en el peor estado, su tasacion en venta 1719 rs.

Otra tambien arruinada en el mismo patio de la Soledad, llamada de los Ciegos, en venta 2120 rs.

Otra ruínosa nombrada de los Linages, frente al hospital de la Misericordia, en venta 4850 rs.

No se las conoce carga, ni estan arrendadas por su mal estado.

Suprimido convento de religiosos Carmelitas de esta ciudad, en ella misma.

Otra casa, calle de las Armas, núm. 24, linderos notorios, su tasacion en venta 7760 rs. y en renta 308. Tampoco consta carga alguna, cumple su arriendo en 1º de junio de 1841.

Religiosas de Madre de Dios de Talavera, término de San Bartolomé de las Abiertas.

Una suerte de tierra al Valle 1º y sitio que llaman cuesta del Atajo, de haber 2 fanegas y media, linda por solano camino que va á Alcandete, su capitalizacion en venta 720 rs. y en renta 24.

Otra al mismo valle, núm. 2, al sitio que llaman la vereda de Fuente Peinado, de haber 4 fanegas, linda por gallego reguero del mismo valle, en venta 1200 rs. y en renta 40.

Otra id. núm. 3, denominada Valderama, su cabida 24 fanegas, linda por cierzo tierras de Alijar de Francisco Sanchez de Anton, en venta 4500 rs. y en renta 150.

Otra id. núm. 4, al valle nominado del Medio, su cabida 7 fanegas, linda por gallego tierras de D. Julian Martinez de Tejada, en venta 1500 rs. y en renta 50.

Otra id. núm. 5, al valle llamado Postrero, de haber 10 fanegas, linda por gallego y cierzo tierras del mismo Tejada, en venta 2400 rs. y en renta 80.

Otra id. núm. 6, al sitio de la Raña, su haber 4 fanegas y media, linda por gallego tierras del propio Tejada, en venta 600 rs. y en renta 20.

No consta teugan carga, cumple su arriendo en 25 de abril de 1843.

Franciscos Observantes de la Oliva, término de Maqueda.

Un pedazo de tierra, su cabida 7 fanegas de 500 estadales, al camino de Hormigos, linda por ábrego con dicho camino, su capitalizacion en venta 4500 rs. y en renta 150.

Dos longueras, mas arriba, de haber 5 fanegas, linda por solano camino de la Bienvenida, en venta 2100 reales y en renta 70.

Un pedazo de 3 fanegas, al sitio de Majaraz, linda por solano el reguero de Majaraz, en venta 1200 rs. y en renta 40.

Otro pedazo de 7 fanegas, al sitio de las Basillas, linda por gallego camino de Villarta, en venta 3000 rs. y en renta 100.

Id. Salguerizo, de 9 fanegas, á dicho sitio de las Basillas, linda por gallego con el camino de Villarta, en venta 3000 rs. y en renta 100.

Id. de 5 fanegas, al sitio de Manjaraz, titulado las Pocilgas, linda por solano con el reguero de Manjaraz, en venta 2100 rs. y en renta 70.

Id. 5 fanegas, á la vereda de los Alguaciles, linda por cierzo con la misma vereda, en venta 1800 rs. y en renta 60.

Id. de 2 fanegas y media, al sitio de Mariblanca, linda por solano con el Reguero del mismo nombre, en venta 900 rs. y en renta 30.

Unas eras, de haber media fanega, al sitio de la Fuente Afuera, linda por cierzo con tierra del santo hospital de dicha villa, en venta 300 rs. y en renta 10.

Un pedazo de tierra, al sitio de los Albasales, de 4 fanegas, linda por ábrego caudno de los Lugares, en venta 1650 rs. y en renta 55.

Otro al camino de Villarta, de 3 fanegas, linda por gallego con el mismo camino, en venta 1080 rs. y en renta 36. No tiene carga alguna, cumple su arriendo en agosto de 1844.

Religiosas de las Misericordias de Oropesa, término de dicha villa.

Una tierra, de 9 fanegas, cercada de piedra, con pozo, pila y 3 moreras, linda por saliente y mediodia con camino real de Madrid y Badajoz, su capitalizacion en venta 18.000 rs. y en renta 600. Sin carga, cumple su arriendo en 29 de setiembre de 1841.

Religiosas de la Concepcion de esta ciudad, término de Gerindote.

1049 olivas, existentes en distintos sitios, de las cuales 400 son de 1ª clase, 300 de 2ª y 349 de 3ª, su capitalizacion en venta 105.660 rs. y en renta 3522.

No tienen carga, cumple su arriendo en carnaval de 1842.

Convento de Mínimos de San Francisco de Paula de Camarena, término de dicha villa.

Una tierra, de 3 fanegas y 3 celemines, al sitio de los Nuevos Altos, linda por ábrego con el monte de dicha villa y tramo llamado la Mesa, su tasacion en venta 766 rs. y en renta 34.

Otra de 2 fanegas, en el mismo sitio, linda por ábrego tierra del vínculo de Páramo y otros notorios, en venta 400 rs. y en renta 22.

Id. que fue viña, como de 34 fanegas, en el propio sitio, linda por solano con tierras de Valentin de Leon, en venta 6800 rs. y en renta 370. No tiene carga alguna, ni arriendo.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y el de los interesados peticionarios, quienes si han de gozar del privilegio que les está concedido han de presentar su conformidad en el término de 25 dias. Toledo 9 de julio de 1840. = Manuel Martin.

Anuncio núm. 467.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado el lunes 17 del próximo venidero agosto, de ocho á diez de su mañana, para el remate en venta de las fincas que á continuación se espresarán, cuyo acto se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado y de primera instancia de ella, por la escribanía del ramo á cargo de Don Joaquin Aguilera, con citacion del caballero procurador síndico general de ella y asistencia del infrascrito comisionado principal.

Religiosas Franciscas de Escalona, término de Crespos agregado á Cerralbo.

Un pedazo de tierra de 4 fanegas, al prado de Vallana-zo, linda por levante camino que va á las Cerveras, su capitalizacion en venta 750 rs. y en renta 25.

Otro de 1 cuartilla de tierra, al Tejar, linda por id. otra de Mateo Oliveros, en venta 90 rs. y en renta 3.

Id id., en el mismo sitio, linda por id. tierra de la iglesia, en venta 90 rs. y en renta 3.

Id. linda por id. con egido, en venta 90 rs. y en renta 3.
 Id. de 2 fanegas, al sitio de la Huerta, linda por id. vereda á las Cerveras, en venta 450 rs. y en renta 15.
 Id. de 4 id., al sitio de la Fuente, linda por id. tierra del concejo, en venta 900 rs. y en renta 30.
 No tienen carga, vencen su arriendo en 15 de agosto de 1842.

Id. suprimido de Dominicos de Talavera, en la misma villa.

Un molino lagar de aceite, tiene 17.861 pies superficiales, su tasa en venta 66.718 rs. y en renta 1250.
 No tiene carga, su arriendo cumple en marzo de 1843.

Refugiosas Benitas de Talavera, termino de Alcaudete.

Una suerte de tierra, á la Raña de la dehesa, de 5 fanegas de 3ª clase, en venta 750 rs. y en renta 25.

Otra á las tapias de la huerta de la Concepcion, de 8 id. de 3ª id., en venta 1200 rs. y en renta 40.

Id. llamada el Rodeo, de 7 id. de 3ª id., en venta 1050 rs. y en renta 35.

Id. á la Magdalena, de 8 id. de 3ª id., en venta 1200 rs. y en renta 40.

Id. al cerro del Angel, de 12 fanegas de 3ª id., en venta 2400 rs. y en renta 80.

Id. al Perdigon, de 8 id. de 3ª id., en venta 1200 rs. y en renta 40.

Id. al Moral del Puerto, de 18 id. de 2ª y 3ª id. en venta 4500 rs. y en renta 150.

Id. llamada la suerte de Santa Ana y frontera del campo santo, de 21 id., en venta 3900 rs. y en renta 130.

Id. el Barrancon, de 1 id. y 6 celemines de 3ª id., en venta 2400 rs. y en renta 80.

Id. á la Cruz del Ropero, de 6 fanegas, con 21 olivas, aquellas de 3ª id., en venta 3000 rs. y en renta 100.

Id. á la Colada, de 12 id. de 3ª id., en venta 3000 rs. y en renta 100.

Id. á Palomeque, de 4½ id. de 3ª id., en venta 900 rs. y en renta 30. No tiene carga, su arriendo por la tácita.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y que las personas que intenten su adquisicion se presenten en el dia, horas y sitio que se señalan. Toledo 9 de julio de 1840. = Manuel Martin.

COMISION DE LIQUIDACION DE SUMINISTROS.

Estado que manifiesta los suministros liquidados á los pueblos de esta provincia en todo el mes de marzo próximo pasado.

PUEBLOS	Importe.
Puente del Arzobispo.....	3.761..17
Valmojado.....	719..24
Novés.....	13.897..24
Cerralbo.....	277.. 6
Mohedas.....	3.326..12
Segurilla.....	725.. 4
Herreruela.....	369.. 6
Magao.....	668..13
Sevilleja.....	2.219..24
San Pablo.....	10.939..28
Azután.....	4.223..32
Torreco.....	535..32

Buenaventura.....	2.085.. 8
Calernela.....	315.. 21
Turleque.....	2.460..12
Cebolla.....	333..21
Fuensalida.....	599..29
Alcolea de Tajo.....	315..18
Marjaliza.....	390.. 4
La Estrella.....	4.043.. 6
Campillo de la Jara.....	629..16
Pulgar.....	2.898..14
Villanueva ds Bogas.....	468..12
Tembleque.....	25.707..13
Navalmoralejo.....	973..26
Torrejón.....	607..16
Hinojosa.....	4.851..32
Azaña.....	429.. 6
Cazalegas.....	343..14
Aldeanueva de San Bartolomé.....	666..28
Seseña.....	4.224..19
Castillo de Bayuela.....	484.. 8
Cervera.....	85..25
Robledo del Mazo.....	4.178..32
Ascabon.....	2.227..
Valdeverdeja.....	4.474..23
Cabañas de Yepes.....	40.. 4
Nava de Ricomalillo.....	508..24
Camuñas.....	4.493.. 9
Boróx.....	695..25
Aldeanueva de Barbarroya.....	4.519..
Chozas de Canales.....	485..16
Cedillo.....	442..17
Lagartera.....	4.273..10
Espinoso del Rey.....	2.688.. 8
Huecas.....	918..11
Villamuelas.....	60..24
Montesclaros.....	575..
Nombela.....	4.956.. 5
Mejorada.....	2.149..19
Pepino.....	422..12
Casarrubios del Monte.....	439..24
Casar de Escalona.....	4.214..13
Navamorcuende.....	2.734..20
Olias.....	13.230..11
Talavera.....	2.836..11
Galvez.....	7.385..29
Calzada de Oropesa.....	459..18
Villaluenga.....	7.932..26
Calera.....	449.. 8
Aldeaencabo.....	363..22
Belvis de la Jara.....	11.566..23
Maqueda.....	550.. 9
Navalucillos.....	931..10
Cardiel.....	671..30
Vargas.....	545.. 3
Portillo.....	4.373..28
Santa Olalla.....	13.455.. 2
Arges.....	4.762..24
Navahermosa.....	2.019..12
Ontígola.....	972.. 8
Hormigos.....	297..16
Noblejas.....	437..18

Illan de Vaeas.....	793.. 2
Yonclér.....	4.989..26
Malpica.....	4.873..32
Navalmoral de Pusa.....	7.832..14
Montearagon.....	85.. 4
Rielves.....	289.. 7
Cabañas de la Sagra.....	4.469..26
Gerindote.....	543..16
Illescas.....	532..23
Oropesa.....	4.017..17
Meusalbas.....	2.322..14
Carmena.....	4.096..28
Villasequilla.....	4.822..26
San Bartolomé de las Abiertas.....	8.922..20
Yepes.....	2.019..33
Quismondo.....	2.099..12
Velada.....	2.453..22
Ventas con Peña Aguilera.....	3.406..32
Camarena.....	3.008..18
Lucillos.....	900..
San Pedro de la Mata.....	263..
Yuncos.....	432..27
Lominchar.....	709..30
Villamiel.....	2.733..12
Garciotum.....	447..22
Pelahustan.....	4.187..11
Chueca.....	404..24
Huerta de Valdecarábanos.....	469.. 7
San Martín de Montalban.....	2.004..12
Hontanar.....	909..12
Manzanaque.....	484..19
Alcañizo.....	774..29
Navalcán.....	4.464..28
Dosbarrios.....	43..28
Villaseca de la Sagra.....	4.455..30
Totanés.....	231..18
Iglesuela.....	3.002..28
Recas.....	528..26
Alameda de la Sagra.....	268..13
Pueblanueva.....	6.280..13
Almonacid.....	5.884..11
Puebla de D. Fadrique.....	4.974.. 7
Yébenes.....	28.399..20
Puebla de Montalban.....	10.442..31
Madridejos.....	20.920.. 9
Corral de Almaguer.....	21.450.. 5
Consuegra.....	2.629..33
Total.....	342.709..15

Toledo 4.º de julio de 1840. — El comisario de guerra, Mariano García.

AVISO OFICIAL.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa ha acordado, previa la competente superior autorizacion, enagenar en venta real y por subasta pública arreglada á la real orden de 24 de agosto de 1834, inserta en el Boletín oficial núm. 105, la dehesa que corresponde á sus propios, situada en la Hoz y San Cebrian (vulgo los

cuartos de la Guardia), jurisdiccion de la misma villa y que se distingue con el nombre de Cuartejon, para con su producto redimir el censo que se impuso contra dichos propios, perteneciente hoy á la amortizacion, y satisfacer el adeudo por razon de réditos atrasados, cuya finca de caber 574 fanegas de á 500 estadales y que puede destinarse á labor y pasto de ganados lanar y mulares, se halla tasada para dicha venta en 92.520 rs., en su virtud las personas que quieran interesarse en la subasta acudirán ante el ayuntamiento que admitirá las proposiciones que hicieren conformes á las condiciones con que se celebra; teniendo efecto el primer remate el día 26 del presente mes de julio, desde las nueve de la mañana en adelante ante el espresado ayuntamiento en su sala capitular; siguiendo despues los trámites que en este punto establecen los órdenes é instrucciones de propios. La Guardia 4 de julio de 1840. = Espada.

Gaceta extraordinaria de Madrid del Jueves 9 de Julio de 1840.

ARTICULO DE OFICIO.

Por extraordinario despachado desde Irun ha recibido en la mañana de hoy el subsecretario del ministerio de Estado la comunicacion siguiente del cónsul de S. M. en Bayona.

Muy señor mio: Este señor general conde Harispe me comunica en esta hora, las siete de la tarde, la interesantísima noticia que sigue:

Despacho telegráfico de Perpiñan de hoy 6 de julio á las tres de la tarde. = El teniente general Castellane al teniente general Harispe. = Berga fue tomada á las ocho de la mañana del 4 del corriente.

Se han presentado ayer tarde parlamentarios de Cabrera á nuestras avanzadas: su ejército ha debido entrar esta mañana en Francia en cuatro columnas, que forman un total de 40 infantes y 700 caballos.

Con la mayor satisfaccion me apresuro á comunicárselo á V. S. para la suya, la del Gobierno de S. M. y la de los habitantes de esa villa y corte, remitiendo el presente por estafeta sin pérdida de momento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Bayona 6 de julio de 1840. = Agustin Fernandez de Gamboa. — Señor subsecretario de la primera secretaría del despacho de Estado.

Lo que me apresuro á hacer saber á los habitantes de esta capital, no dudando de la completa satisfaccion que experimentarán al ver destruidos los últimos restos de esperanza que pudiera quedar á la rebelion. Toledo 10 de julio de 1840. = Francisco de Galvez.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.